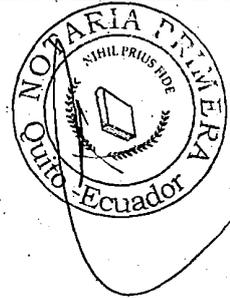


State of Florida



Department of State



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Dawn K. Roberts

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-75292

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Dawn K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

The word "VOID" appears when photocopied.

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento es público

2. ha sido firmado por: Dawn K. Roberts

3. actuando su capacidad de: Secretario de Estado

4. Y porta el matasellos y sello de : Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. Vigesimo día de Junio, DEL 2010 AD

7. POR EL Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No 2010-75292

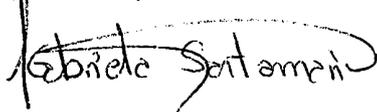
9. Matasellos/sello

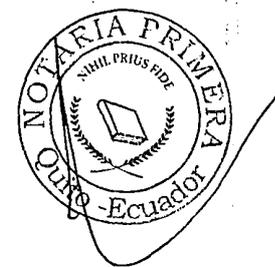
10. firma:

Firma

Secretario de Estado.

Traducido por: Gabriela Santamaria





PODER GENERAL

OTORGADO POR: MARJUSAN, LLC

A FAVOR DE: RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

ANDRES ZURITA BERRU, Manager de la compañía MARJUSAN, LLC, en calidad de MANDANTE , este 26 dia de julio, 2010, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía MARJUSAN, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía MARJUSAN, LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de MARJUSAN, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras ; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de MARJUSAN, LLC; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el

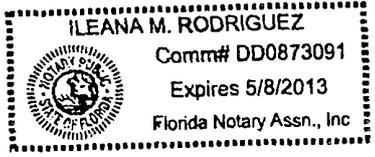


efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

MARJUSAN, LLC

Por: ANDRES ZURITA BERRU, Manager

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Andres Zurita Berru, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscripto en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixteenth day of June, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-74461

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that MARJUSAN, LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on May 13, 2010, effective May 10, 2010.

The document number of this company is L10000051879.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2014, that its most recent annual report was filed on April 23, 2014, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

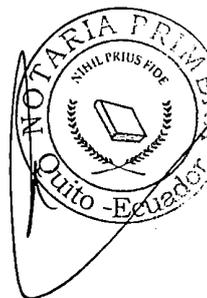
Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Sixteenth day of June, 2014



CR2EO22 (1-11)

Ken Detzner

Ken Detzner
Secretary of State



ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento es público

2. ha sido firmado por: Ken Detzner

3. actuando su capacidad de: Secretario de Estado

4. Y porta el matasellos y sello de : Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. Décimo sexto día de Junio, DEL 2014 AD

7. POR EL Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No 2014-74461

9. Matasellos/sello

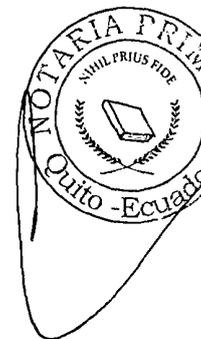
10. firma:

Firma

Secretario de Estado.

Traducido por: Gabriela Santamaria

Gabriela Santamaria



Estado de Florida Departamento de Estado

Certifico que en el record de esta oficina que MARJUSAN LLC es una compañía de responsabilidad limitada, dicha corporation eta autorizada para realizar actos de negocios en el estado de Florida debidamente calificada el 13 de Mayo de 2010, inscrita el 1 Mayo 10, 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000051879

Además certifico que la mencionada compañía de responsabilidad limitada, ha pagado todas las cuotas de esta oficina hasta Diciembre 31, 2014, que se informe anual más reciente se presentó en abril 23, 2014, y su estado es activo.

Además certifico que la mencionada compañía de , no sigue un proceso de Disolución.

Dado bajo mi mano y el gran Sello de Florida
en Tallahassee, la capital, el día 14 DE MAYO DEL 2013

FIRMA
KEN DETZNER
SECRETARIO DE ESTADO

SELLO

TRADUCIDO POR: GABRIELA SANTAMARIA CORAL.

Gabriela Santamaría

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 7 Fojas Util(es)
Quito a 13 MAR. 2015
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

